

ESPAÑA Y EL MUNDO TRANSATLÁNTICO: PASADO Y PRESENTE*

Desde el siglo XV en adelante España ha tenido una proyección atlántica, y hoy quisiera decir algo como historiador sobre la naturaleza de esta proyección y de la contribución de este país a la formación de un nuevo mundo transatlántico. Es una historia controvertida que ha levantado, y sigue levantando, grandes pasiones. Sin embargo, estas mismas pasiones constituyen una parte importante de la historia de la proyección atlántica de España, y hace falta tenerlas en cuenta en cualquier consideración del papel de España en el mundo atlántico del siglo XXI, que me imagino será lo que más les interesa a Vds. La historia no es solo una exploración del pasado sino también de las percepciones del pasado, y por esta razón intentaré, dentro de los límites de una breve conferencia, resumir al mismo tiempo el papel de España, tanto negativo como positivo, en la creación del mundo americano y la percepción de este papel fuera de España. Muchas veces las percepciones influyen más que los hechos en el desarrollo de los acontecimientos, y tanto los historiadores como el gran público en ambas orillas del Atlántico están todavía lejos de conseguir una

Sir John Elliott es historiador. Regius Professor Emeritus de la Universidad de Oxford. Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales.

* Texto editado de la conferencia que el autor presentó en el Campus FAES 2012 el pasado 4 de julio dentro del curso “Un proyecto de libertad para ambos hemisferios”.

visión equilibrada del tema de la colonización y del imperialismo, que sigue siendo muy actual hoy en día.

Empezaré con algunas palabras sobre la construcción del imperio de las Indias, para después echar una mirada al impacto sobre la América española de la Constitución de Cádiz, que en este año del bicentenario ha sido un importante foco de debate histórico, y terminar con unas consideraciones sobre la percepción del legado colonial español en los países de América Latina, y de la importancia de esta percepción para la proyección transatlántica de España ahora y en los años venideros.

En cuanto a la construcción del imperio de las Indias, un imperio que tenía una vida de más de tres siglos, no voy a insistir sobre un tema ya archiconocido, el de la brutalidad de la conquista y de la explotación subsiguiente. A lo largo de un siglo desde la llegada de los españoles disminuyó la población indígena de las tierras conquistadas cerca de un noventa por ciento, y si bien gran parte de esta pérdida demográfica se debe a los estragos de las enfermedades llevadas por los europeos, no existe ninguna duda respecto a las atrocidades cometidas por los conquistadores, ni al impacto físico y psicológico de los sistemas de trabajo introducidos por los españoles. En este sentido no difiere mucho el imperio español de otros imperios europeos de la época o posteriores, pero sí difiere en cuanto al grado de autocritica montada por los compatriotas mismos de los colonizadores. Es difícil encontrar a un Bartolomé de las Casas en la historia del imperialismo británico. Sin embargo, como todos sabemos, esta autocritica contribuyó de una manera importante a la creación de esa leyenda negra que divulgaron por toda Europa los enemigos de la España de Felipe II, y que ha forjado un estereotipo que ha perdurado no solo en el mundo angloamericano sino también en el mundo hispánico de ultramar, incluso hasta hoy.

Ahora bien, sobre las cenizas de las civilizaciones destruidas se construyeron poco a poco unas nuevas sociedades, que no fueron ni españolas ni indígenas sino una combinación innovadora de las dos, y que estaban basadas en una mezcla de razas compuesta de españoles, indios y africanos. Ya a mediados del siglo XVII, esta nueva América en formación se diferenciaba en importantes aspectos del mundo europeo. En 1642, como nos

dice Cayetana Álvarez de Toledo en su valioso estudio de Juan de Palafox, el obispo escribió las siguientes palabras en una carta al rey: “Yo creí que sabía algo de las Indias como haber servido a Vuestra Majestad en ese Consejo trece años, pero aseguro a Vuestra Majestad que es diferentísimo verlo que leerlo”¹.

Esta diferencia representó un reto enorme para los que intentaron gobernar y controlar las nuevas sociedades en proceso de formación, en la cual cada sección de la sociedad y cada grupo étnico tenían sus propias reclamaciones y sus propios intereses que defender. La corona, encargada por el papado del deber de convertir las poblaciones indígenas a la Cristiandad, reconoció desde el principio sus obligaciones morales hacia sus nuevos súbditos e intentó construir un sistema de gobierno, basado en una alianza de Iglesia y Estado, que conservaría su propia autoridad mientras que se esforzaba en reconciliar los divergentes intereses de los distintos sectores de las nuevas sociedades transatlánticas. Al mismo tiempo deseaba explotar al máximo los recursos, especialmente los enormes recursos minerales, de sus nuevos territorios, ya que la capacidad de pago de la real hacienda dependía de un flujo constante de remesas de plata desde Nueva España y Potosí.

Para alcanzar estos objetivos, muchos de ellos contradictorios, hacía falta una proyección constante de España hacia el nuevo mundo transatlántico, y en el siglo XVI se puede observar el surgimiento de un atlántico auténticamente español, cuyo centro fue Sevilla. En este atlántico español había una circulación constante de personas, materias primas e ideas. Cruzaron el océano no solo muchos emigrantes –tal vez tres cuartos de millón durante tres siglos– sino también ministros reales y sus criados, clérigos, frailes y mercaderes. Mientras que unos se quedaron en las Indias para siempre, otros se quedaron tan solo unos años antes de regresar a la madre patria, algunos de ellos habiendo amasado grandes fortunas que invirtieron en su país natal en la compra de tierras, en la fundación de conventos y capellanías, y en el ascenso social de sus familias. Las redes fa-

¹ Álvarez de Toledo, C., *Juan de Palafox. Obispo y virrey*, CEEH y Marcial Pons Historia, 2011.

miliares ligaron los dos lados del Atlántico, y los contactos se mantuvieron por medio de un constante intercambio epistolar, a pesar de las distancias y de los peligros del camino.

Como resultado de este constante flujo y reflujo a través del océano y de la política llevada a cabo por la corona, España dejó una profunda impronta en las nuevas sociedades transatlánticas. Se trata en primer lugar del legado de su idioma dominante. El castellano sería la lengua común de estas sociedades; si bien, gracias a las actividades de los frailes, la colonización fomentaba también la expansión territorial de los principales idiomas indígenas, sobre todo del nahuatl y el quechua. En segundo lugar dejó la herencia de su religión, el catolicismo de la Contrarreforma, aunque sufrió una cierta hibridación al adaptarse a las prácticas y las expectativas de los indios. En tercer lugar dejó el legado de una civilización esencialmente urbana, gracias a la creencia tan arraigada entre los españoles de que solo en las villas y ciudades se vivía una vida civilizada.

Sobre estas nuevas sociedades en proceso de evolución se construyó un aparato burocrático –otro legado a los países independientes de la América Latina– que, a pesar de sus muchos defectos, entre los cuales destacan la lentitud y la corrupción, logró mantener un alto grado de estabilidad durante tres siglos. Esta estabilidad se basaba en el concepto de una sociedad orgánica, en la cual cada grupo social y étnico ocupaba su debido lugar en un sistema de vida corporativa presidida por el rey. Desde el principio de la colonización la corona española fue intervencionista en su enfoque sobre el gobierno de las Indias, y durante toda la época colonial la corona siguió siendo obligado punto de referencia de cada sector de la población en su búsqueda de justicia, con el envío de representantes para protestar en primer lugar a las autoridades locales, las audiencias y los virreyes, y en última instancia a la corte en Madrid. Esas delegaciones de comunidades indias que todavía presentan apelaciones al presidente de México son los directos sucesores de las delegaciones de la época colonial.

No se entiende la historia del imperio español de las Indias sin tener en cuenta el profundo sentido de lealtad al monarca en la sociedad colonial. El grito permanente de los rebeldes en los dominios españoles de la época

moderna en ambas orillas del Atlántico fue “¡Viva el rey y muera el mal gobierno!”, y se creía que el monarca, al enterarse de cualquier injusticia cometida por sus ministros, tomaría la acción necesaria para reparar los agravios. El rey, por su parte, era visto como el padre benevolente de sus súbditos fieles. Es verdad que, en contraste con las colonias británicas, no había Cortes o asambleas parlamentarias en el imperio de las Indias, pero durante los dos siglos del gobierno de la casa de Austria, e incluso durante la época de gobierno más autoritario de los Borbones, existía un tipo de pacto tácito entre el monarca y sus súbditos basado en un sentido mutuo de sus obligaciones recíprocas.

El siglo XVIII fue un siglo de importantes cambios en el mundo atlántico español, un siglo de crecimiento demográfico y económico, junto con una nueva prosperidad urbana. Pienso que no se ha prestado suficiente atención al hecho de que la América española constituía una gran área de unión no solo monetaria sino también fiscal, en la cual se trasladaban fondos de las cajas de los territorios ricos, como México, a las regiones periféricas más pobres. Esta unión monetaria funcionó relativamente bien hasta su disolución con el advenimiento de la independencia. El siglo XVIII es también un siglo en el cual muchos indios se convirtieron en campesinos, cultivando las tierras de los grandes propietarios que suministraban provisiones a las ciudades y los centros mineros. Igualmente esta es la época en la cual la élite criolla intentó elaborar un complicado sistema de clasificación racial –el de una sociedad de castas– en defensa de su supuesta pureza de sangre ante el continuo proceso de mezcla de razas que cada día estaba haciendo más borrosas las antiguas divisiones entre la república de españoles y la de los indios.

Esta élite criolla, muchos de ellos descendientes de los conquistadores y de los primeros colonos, también estaba desarrollando un fuerte sentido de su propio espacio territorial, alabando con entusiasmo las glorias de sus distintas patrias regionales. Los criollos rechazaban las calumnias que les tachaban de ser en algún sentido inferiores a los nacidos en España, y reclamaban sus derechos a ser tratados en pie de igualdad con España en un momento en el cual los ministros borbónicos empezaban a hablar de los dominios americanos como colonias, a la manera inglesa, y no, según la

fórmula austríaca, como reinos. Al mismo tiempo, pues, que los criollos insistían en su auténtica españolidad, iban identificándose más y más como *americanos*, e incluso como americanos mexicanos o peruanos.

Se ha hablado mucho de este nuevo nacionalismo, o protonacionalismo, de los criollos como la causa fundamental de los movimientos de independencia a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Es verdad que había algunos personajes, inspirados por la creación de los Estados Unidos y la revolución francesa, quienes, como Francisco de Miranda o Simón Bolívar, soñaban ya con separar sus patrias de la corona española. Sin embargo, parece que constituyeron solo una pequeña minoría en el momento del colapso de la monarquía en 1808. La reacción casi universal en América ante las noticias de la invasión napoleónica fue de rechazo del nuevo régimen instalado en España. En las palabras del *Despertador Americano*, publicado en Guadalajara de México en 1810, “Nosotros somos ahora los verdaderos españoles, los enemigos jurados de Napoleón y sus secuaces”. En conformidad con la vieja tradición hispánica, según la cual en ausencia del monarca legítimo la soberanía revertía al pueblo, se formaron, al igual que en España, juntas en el nombre de Fernando VII, el rey depuesto, y al recibir la llamada de la Junta de la Regencia se empezaron a elegir representantes para participar en las Cortes Generales que habían sido convocadas en Cádiz en septiembre de 1810.

En este foro ya se ha hablado de la Constitución de 1812, el fruto de dos años de vigoroso y a veces agrio debate en las Cortes de Cádiz, pero quisiera insistir en el tema porque recientes investigaciones han ido cambiando nuestra visión de su impacto en América. El primer artículo del primer capítulo de la Constitución es un artículo clave: “La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Este artículo, aunque tan expresivo del nuevo sentido de la identidad nacional en la Europa de fines del siglo XVIII y principios del XIX, sigue en línea directa el pensamiento político de los condes de Campomanes y Floridablanca y otros ministros de Carlos III, quienes deseaban sustituir la monarquía universal por una nueva y moderna monarquía nacional, en la que todos los antiguos reinos, fundidos en una organización uniforme, constituirían “un solo cuerpo de nación”.

Fue en conformidad con este principio que la Junta de la Regencia invitó a las provincias de ultramar a enviar diputados a las Cortes de Cádiz. Los americanos vieron en esta invitación la promesa de conseguir lo que siempre reclamaban, ser tratados en pie de igualdad con los españoles de la península Ibérica. Sin embargo, surgieron problemas desde el principio en torno a la definición de la palabra ‘español’. Al final, de los trescientos diputados en las Cortes de Cádiz, solo 63 fueron americanos, a pesar de la reivindicación de los americanos de una representación proporcional equitativa en ambas orillas del atlántico. El problema que planteaba a los diputados españoles esta reivindicación del grupo americano fue que si se incluía en la estadística a los indios, los mestizos y las castas pardas, los españoles peninsulares se encontrarían en una minoría permanente en las Cortes. No existía en ese momento ningún censo de la población de la América española, pero Humboldt la había calculado en unos quince millones, mientras que la de España era algo menos de once millones.

Por fin se llegó a un compromiso, según el cual tendrían representación no solo la población blanca –los criollos– sino también los indios, como americanos de origen. En cambio, se excluía a la gente de color, las castas, por no ser auténticamente “española”. Este compromiso redujo la población americana denominada “española” a unos cinco o seis millones, dejando a España y a América con poblaciones de más o menos el mismo tamaño. Parece que el argumento para la exclusión de negros y mulatos no se basaba en el racismo biológico y en la cuestión del color, que en ese momento no tenía la importancia que tendría más tarde, sino en el estigma de la esclavitud, que se creía transmitida de una generación a otra.

La cuestión racial fue sin duda una de las cuestiones más controvertidas de las Cortes de Cádiz, que rechazaron, gracias a la presión de los cubanos y los venezolanos, la abolición de la esclavitud y del comercio de esclavos. Sin embargo esta no fue la única cuestión polémica. El grupo americano reivindicaba la igualdad de derechos de los americanos para poder ejercer cualquier cargo político, eclesiástico o militar. También luchaba con ímpetu por la concesión del comercio libre, reivindicación resistida con éxito por los mercaderes de Cádiz, quienes no estaban dispuestos a perder su monopolio del comercio transatlántico. En cambio, la Constitución que al final se acordó

decretó la abolición del tributo y la labor forzada de los indios, y adoptó una serie de medidas que afectaban igualmente a América y España, incluyendo la abolición de la inquisición y la creación en ambas orillas del Atlántico de diputaciones provinciales como vínculos entre el gobierno local y central, refrenando así el poder tradicional de los virreyes.

Al legislar tanto para América como para España, la Constitución de Cádiz puede considerarse una auténtica constitución atlántica, que unía la metrópoli y sus posesiones transatlánticas –o en sus propias palabras “los españoles de ambos hemisferios”– en una sola nación con un solo cuerpo legislativo. Este fue el camino no tomado por los ingleses en los años antes de la revolución americana, a pesar de haber sido propuesto por Benjamin Franklin y otros. Si se hubiera seguido este camino hasta el final, este habría conducido a la construcción de un *commonwealth* hispánico, con la concesión de un tipo de *home rule* a los territorios americanos, que en ese momento era lo que más deseaban.

Desgraciadamente, como se sabe muy bien, fracasó el intento por un cúmulo de razones. En realidad la independencia de la América española no fue el resultado de sentimientos nacionalistas de vieja raigambre, como ha querido insistir gran parte de la historiografía de los siglos XIX y XX, sino más bien de la implosión del poder monárquico en España en 1808 y de sus consecuencias. En América el vacío de poder causado por la forzada abdicación de Fernando VII creó un ambiente de ambigüedad e incertidumbre en el cual se enfrentaron distintas facciones dentro de la élite, mientras que, como se ve en la rebelión de Hidalgo en México, surgieron las viejas tensiones sociales y étnicas que hasta ahora habían sido más o menos contenidas por las autoridades reales.

Se aprovechó de esta situación la minoría que en ese momento aspiraba a la independencia, y en los años después de 1810 varias regiones, como Venezuela, se vieron precipitadas a una sangrienta guerra civil. Mientras tanto, había un creciente antagonismo en las Cortes de Cádiz entre los diputados peninsulares y americanos, quienes se quejaron de la arrogancia de los diputados peninsulares y de su falta de comprensión del mundo americano. A pesar de estos rencores la Constitución parecía prometer un futuro mejor

mediante una monarquía atlántica regida por un monarca constitucional al estilo inglés, y las élites de los virreinos por lo general dieron la bienvenida a un documento que en principio les ofrecía algo de la autonomía que la mayoría de ellas anhelaba. Sin embargo, la política seguida por Fernando VII al regresar triunfante de su exilio en la primavera de 1814 defraudó todas las expectativas. Con la disolución de las Cortes y la abolición de la nueva Constitución se abrió el camino a la represión tanto en América como en España, y con el envío de cuerpos expedicionarios a ultramar surgió una guerra transatlántica que terminó con la pérdida de España de todos sus territorios americanos con la excepción de Puerto Rico y Cuba.

No sabemos si, con una política más inteligente por parte de la monarquía restaurada, España hubiera podido conservar sus posesiones americanas. Ya era tarde, y las condiciones en América fueron bastante caóticas. Sin embargo, los diputados americanos que asistieron a las nuevas Cortes reunidas durante el trienio liberal de 1820-1823 propusieron una división del imperio español en tres reinos distintos gobernados por un príncipe real, una propuesta rechazada por el rey y las Cortes por dar a los americanos un grado excesivo de autonomía. Pero la propuesta demuestra que la visión atlántica del mundo hispano seguía teniendo vigor, por lo menos entre algunas secciones de las élites de México y Perú.

A pesar de que la Constitución de 1812 fracasó en su intención de reunir a los españoles de ambos hemisferios bajo el gobierno liberal de una monarquía constitucional, hay indicios de que la Constitución tuvo en América un impacto mucho más profundo que lo que antes se creía. Las Cortes de Cádiz y la nueva Constitución representaron un valiente intento de transformar un régimen autoritario en un régimen constitucional en ambos lados del Atlántico, en conformidad con los principios liberales y nacionales expresados en las revoluciones americana y francesa. Al legislar no solo para España sino también para el imperio de ultramar, las Cortes lanzaron un experimento constitucional único y extraordinario, con consecuencias duraderas.

En primer lugar sentó las bases de una prensa libre. Surgieron por toda América nuevos periódicos y publicaciones efímeras que traían noticias de

los debates en Cádiz, mientras que en las cafeterías y tertulias de las grandes capitales se empezaron a discutir abiertamente asuntos políticos que antes se hubieran discutido solo a puerta cerrada. En segundo lugar, la Constitución legó a la América de los siglos XIX y XX no solo el concepto sino también la práctica de la representación popular. La necesidad de elegir diputados americanos para las Cortes en España, como también a los miembros de las instituciones creadas o renovadas por la Constitución –las diputaciones provinciales y una gran cantidad de nuevos ayuntamientos– transformó el paisaje político. Municipios tradicionalmente regidos por viejas oligarquías fueron ahora sujetos a la elección popular. Además, la definición por la Constitución de los indios y mestizos como “españoles”, y la concesión del derecho de votar incluso a los analfabetos y a gente sin propiedad, creó en la América española, por lo menos nominalmente, un electorado masculino mucho más extenso que en otras partes del mundo europeo de la primera mitad del siglo XIX. Hay indicios de que miles de indios y mestizos, e incluso algunos mulatos, se aprovecharon de estos nuevos derechos.

Así la América española fue la escena durante la segunda década del siglo XIX de una auténtica revolución política y constitucional, que se desarrollaba al mismo tiempo que esa otra revolución más famosa que conduciría a la independencia y a la fragmentación del imperio de las Indias en diecisiete Estados independientes. A pesar de que ocurrió en condiciones caóticas, en 1813 se logró celebrar unas elecciones relativamente libres en grandes áreas de América, especialmente aquellas que siguieron bajo el control de la corona. Sin duda las élites en muchos lugares consiguieron manipular y dominar estas elecciones, pero la masiva operación electoral logró difundir por el mundo hispánico de ultramar un concepto de la representación popular que no se olvidaría.

Igualmente se difundió un concepto del Estado nacional como una asociación voluntaria de individuos libres disfrutando de igualdad de estatus, promovida por los revolucionarios norteamericanos y franceses, y abrazada por las Cortes de Cádiz. Los caudillos que surgieron como resultado de las guerras contra las fuerzas realistas no podían volver la espalda a este concepto del Estado liberal y nacional en el momento de la declaración de independencia en sus respectivas patrias. En las décadas de 1820 y 1830 se

intentó construir los cimientos constitucionales de las nuevas repúblicas. Fracasaron muchas de estas nuevas Constituciones, como las redactadas por Simón Bolívar; pero, en búsqueda de legitimidad, se siguieron revisando y elaborando Constituciones durante todo el siglo XIX. Antes de 1900, Ecuador ya había recibido ocho Constituciones y Bolivia, nueve. Casi todas estas Constituciones americanas estaban influidas en mayor o menor grado por la Constitución de Cádiz, aunque Chile se apartó pronto del modelo de Cádiz al restringir el sufragio a hombres de más de 25 años que supieran leer y escribir. También había otras divergencias. México, por ejemplo, se movía hacia una estructura federal, que reflejaba la importancia de las diputaciones provinciales creadas por la Constitución de Cádiz, reteniendo al mismo tiempo una poderosa legislatura como la prevista en 1812.

Las teorías constitucionales son una cosa y las realidades políticas y sociales son otra. Haría falta mucho tiempo antes de que las nuevas repúblicas, en su mayoría gravemente perjudicadas por los estragos de las guerras de independencia y por las convulsiones sociales y raciales que las acompañaban, logran establecerse sobre unos cimientos sólidos. La estabilidad política quedó como una meta difícil de alcanzar para muchas de ellas durante todo el siglo XIX e incluso hasta bien entrado el siglo XX, por culpa de las continuas luchas por el poder entre liberales y conservadores y sus batallas sobre la organización del Estado y las relaciones del Estado con la Iglesia. Mientras tanto los caudillos aprovecharon el desorden para intervenir y tomar las riendas. Tanto en los países regidos por caudillos como en los regidos por Gobiernos constitucionales, las antiguas oligarquías conservaban su dominio social, las elecciones se manipulaban, y la población india resultó ser la gran perdedora al desaparecer su protector tradicional, la corona española.

La proclamación de independencia por parte de estas nuevas naciones constituyó en sí mismo un rechazo a España, y el esfuerzo mismo de establecerse como naciones soberanas hizo todavía más tajante el rechazo. Fue demasiado fácil echar la culpa a España y a su legado colonial de todas las dificultades que iban experimentando. Es aquí donde se nota un contraste importante con los Estados Unidos, que habían logrado asentar, poco después de su creación, no solo una adecuada estabilidad política

sino también un impresionante desarrollo económico. Por ello, no tenían ningún motivo para preocuparse demasiado por los aspectos menos atractivos de su herencia colonial, como la esclavitud africana y la marginalización o expulsión forzada de los indios de los territorios ocupados por los colonizadores. En cambio se iba elaborando en los países de la América Latina del siglo XIX, frustrados por sus muchos problemas, una narrativa nacionalista en la cual se representaron a sí mismos como las víctimas permanentes del imperialismo español. Desde Bolívar en adelante se quejaron de que España no había fomentado entre sus súbditos americanos la virtud cívica que se necesitaba para poder regir con éxito su propio destino. ¡Cuántas veces he oído decir a algún latinoamericano que fue una pena no haber sido colonizados por mis compatriotas!

Esta narrativa antiespañola fue reforzada en los siglos XIX y gran parte del XX por el creciente contraste entre las trayectorias de América Latina y los Estados Unidos. Mientras que los Estados Unidos lograron convertirse en el primer poder político y económico del mundo, los países latinoamericanos parecieron condenados al fracaso permanente. No fue pues difícil para los dictadores del siglo XX y sus seguidores justificar su brutalidad argumentando que la historia no había preparado a sus países para los retos de la modernidad, y que la única solución era una decisiva ruptura con el pasado que solo ellos eran capaces de llevar a buen término.

Desgraciadamente la narrativa antiespañola no estaba confinada a las antiguas colonias del imperio español. La imagen de España en el mundo angloamericano, forjada a base de los estereotipos de la leyenda negra, no es solo una imagen popular sino que ha influido también en sus intelectuales. En consecuencia, no es ninguna sorpresa que muchos científicos políticos y sociales norteamericanos, e incluso algunos de sus historiadores, se hayan conformado con la tesis prevaleciente en círculos iberoamericanos de que el legado español fue tal vez la causa principal del supuesto fracaso de las sociedades que antes formaban parte del imperio de las Indias.

Hay que reconocer que las causas de las distintas trayectorias de los Estados Unidos y los países iberoamericanos en los dos siglos que han seguido el advenimiento de la independencia presentan problemas de explicación

histórica que todavía estamos lejos de resolver. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, la inmensa extensión del imperio español comparada con los espacios relativamente limitados bordeando el Atlántico ocupados y cultivados por los colonizadores británicos. También hay que tener en cuenta la densidad de las poblaciones indígenas en las tierras conquistadas por los españoles en comparación con la relativa escasez de indios en las regiones de la costa litoral a la llegada de los primeros ingleses. Fue igualmente fundamental la presencia de grandes yacimientos de plata en la América española, hecho que privilegió una economía extractiva en su desarrollo económico.

En mi opinión, las condiciones muy distintas a las cuales se enfrentaron en sus respectivos ambientes americanos los españoles y los ingleses tuvieron el efecto de reforzar algunas características inherentes en las sociedades de España e Inglaterra en el momento de la colonización en vez de otras: por ejemplo el sentido de la riqueza como el fruto de botín y señoría en la España de la reconquista, en lugar del producto del trabajo manual. No sorprende, pues, que los dos mundos coloniales hayan tomado caminos distintos y con metas distintas, especialmente cuando uno piensa que Inglaterra, cuando expande su imperio en ultramar, ya se había convertido al protestantismo. Igualmente, las circunstancias en las cuales las sociedades coloniales consiguieron su independencia fueron muy distintas. La lucha de las colonias británicas fue relativamente breve, y pudieron consolidarse en una república estable y floreciente en un momento en el cual los países europeos estaban distraídos por las guerras napoleónicas. Las colonias españolas, en cambio, sufrieron unas guerras largas y devastadoras antes de ganar su independencia, y al empezar su recuperación económica hallaron que los ingleses y norteamericanos ya habían conseguido imponerse económicamente dentro de sus propios países.

La historia, pues, de estos dos siglos vista a la luz de la historia de los siglos anteriores es una historia compleja, que no se debe reducir a unas conclusiones simplistas. Sin embargo, esto es lo que ha pasado. Las narrativas nacionalistas y antiespañolas han conseguido dominar el discurso, como se vio en las enormes polémicas en torno a la conmemoración en 1992 del quinto centenario del viaje de Colón, y como vemos de nuevo en la del bicentenario de los movimientos de independencia.

Sin embargo, nuevas épocas ofrecen nuevas perspectivas. Las sociedades iberoamericanas parecen tener hoy un futuro mucho más prometedor que hace medio siglo, y van demostrando una creatividad que da la impresión de una nueva y fascinante civilización en proceso de formación. Estas nuevas perspectivas se reflejan en los principios de una revalorización de la contribución española a la historia de sus países por parte de una nueva generación de historiadores iberoamericanos. Existe una mejor comprensión, por lo menos en ciertos ámbitos, de cómo funcionaba el Atlántico español durante los siglos coloniales, de la relativa eficacia del imperio de las Indias y de la contribución de España a la formación de estas nuevas sociedades con su enorme complejidad racial. A esta mejor comprensión están contribuyendo también historiadores españoles y extranjeros; por ejemplo en los nuevos planteamientos, que he intentado explicar, acerca del impacto sobre el mundo americano, en gran parte positivo, de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

Ahora bien, a pesar de estos avances, estamos todavía lejos de llegar a una visión equilibrada del legado de España en América Latina. Hay un exceso de historia deformada, y también hay muchas sensibilidades heridas. Es posible que la revisión histórica ayude poco a poco a cambiar las mentalidades, pero el proceso será lento y tardará muchas generaciones. El asunto se complica aún más si se tiene en cuenta la creciente importancia de la población hispana de los Estados Unidos. Esta población, en gran parte de origen indígena, ha llegado a los Estados Unidos con un concepto, en parte justificado y en parte no, de España como un poder imperialista y opresivo. Los ingleses hemos encontrado el mismo fenómeno entre los inmigrantes irlandeses, cuya visión fosilizada de Inglaterra como el gran enemigo, transmitida de una generación a la siguiente, nos ha costado tantos problemas en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

No hay ninguna manera de hacer desaparecer tales prejuicios de un día para otro, pero esta no es ninguna razón para suspender el diálogo transatlántico que se necesita más que nunca en un mundo globalizado. Siempre he visto a Gran Bretaña y España como dos naciones cuya situación geográfica y papel histórico les han dado una oportunidad sin igual para servir como puentes transatlánticos entre Europa y el mundo americano.

Pero si en principio nuestro pasado atlántico ayuda a Europa a interpretar a los países del nuevo mundo y simultáneamente ayuda a estos últimos a interpretar a Europa, también cabe reconocer que los viejos lazos transatlánticos hacen más arriesgado y difícil el proceso de interpretación. Hay mucha gente que no nos quiere, por razones tanto buenas como malas.

¿Existe algún remedio? Es imprescindible, desde luego, continuar vigorosamente el diálogo transatlántico que ya ha durado más de cinco siglos. La transición a la democracia en España ha servido como modelo en América Latina y, visto desde fuera, la España democrática ha seguido una política inteligente hacia los países de su antiguo imperio. Creo que su política cultural ha sido especialmente valiosa; y que como por ejemplo, la buena labor realizada por la Fundación Carolina al introducir las realidades de la España moderna a una nueva generación de iberoamericanos para así borrar muchos de los viejos estereotipos. Sin embargo, se trata solo de una pequeña minoría; aunque sin duda es una minoría que tendrá con el tiempo una influencia importante en sus propios países.

En mi opinión, el gran problema es cómo evitar el resurgimiento de los viejos rencores, tarea nada fácil cuando alguna empresa española da la impresión de ser demasiado poderosa y por una razón u otra se expone a críticas demagógicas de tipo nacionalista. Es demasiado fácil tachar de arrogantes a los excolonizadores. Aquí no hay más remedio que responder con la máxima sensibilidad, algo que requiere un pleno reconocimiento de las razones por las cuales surgen reacciones que en principio parecen carecer de justificación. Tal sensibilidad no se consigue sin una voluntad de saber algo del pasado, y más específicamente del siempre complicado carácter de las relaciones entre imperios y sus antiguas colonias. El diálogo transatlántico tiene que basarse por los dos lados en una voluntad de aproximarse a una verdad histórica que nunca es sencilla. Solo así será un auténtico diálogo y no una conversación entre sordos, y el diálogo auténtico es lo que todos deseamos.

PALABRAS CLAVE

España • América Latina • Constitución española • Colonialismo • Liberalismo

RESUMEN

El prestigioso hispanista británico John Elliott realiza un análisis de las relaciones atlánticas que tuvo el imperio español con sus colonias entre los siglos XV al XIX. Coincidiendo con el bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, el autor destaca la importancia que esta tuvo en la tarea de transformar un régimen autoritario en uno constitucional en ambos lados del Atlántico en conformidad con los principios liberales. Este diálogo transatlántico adquiere una mayor importancia en un mundo tan globalizado como en el que actualmente vivimos.

ABSTRACT

The renowned British Hispanist John Elliott analyses the Atlantic relations held by the Spanish Empire with its colonies between the 15th and the 19th centuries. Given the bicentenary of the Constitution of Cadiz of 1812, the author stresses its importance in changing an authoritarian regime into a constitutional one at both sides of the Atlantic, in accordance with the liberal principles. This transatlantic dialogue acquires an even greater significance in such a globalised world as ours.